

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 01 (VACANTE TEMPORAL)

Dependencia: Despacho del Superintendente Delegado para la Protección del Consumidor (CÓDIGO 0674)

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO : Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Derecho y afines
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley.No requiere experiencia profesional relacionada.

PROPÓSITO PRINCIPAL. Acompañar a la Delegatura para la Protección del Consumidor y sus Direcciones, en la gestión de temas administrativos, de planeación y contractuales vinculados a su operación, siguiendo los procedimientos internos.

FUNCIONES DEL EMPLEO: 1.Elaborar, consolidar y realizar análisis de datos, estadísticas, indicadores, informes y reportes que generen los procesos de vigilancia, inspección y control de protección al consumidor, de acuerdo con los procedimientos internos.
 2.Gestionar la formulación, ejecución y seguimiento al plan de acción y plan anual de adquisiciones de la dependencia, de manera que se atiendan los lineamientos institucionales.
 3.Desarrollar actividades contractuales que se requieran al interior de la dependencia, con base en la normativa vigente.
 4.Gestionar la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión a cargo de la dependencia, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
 5.Acompañar la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Delegatura y sus Direcciones, realizando seguimiento a metas, indicadores y planes de mejoramiento.
 6.Proyectar respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, relacionados con los procesos de protección del consumidor, de conformidad con los procedimientos internos y la normativa vigente.
 7.Elaborar documentos técnicos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con la operación de la Delegatura de Protección del Consumidor y sus Direcciones.
 8.Participar en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
 9.Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			

* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)".

** No hay continuidad en el estudio de todas las variables cuando se encuentra que no cumple con alguna de ellas.

CONCEPTO. Examinada la planta de personal, se advierte que no existen servidores de carrera que cumplan con la totalidad de los requisitos contemplados para ser objeto de encargo.

ELABORADO POR: Grupo de Trabajo de Administración de Personal

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 11-10-2024